

**INFORME DE CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A”  
SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN LIXIVIADOS VERTEDERO  
PEDRA DA REGACHA (CORUÑA) 2020-2024.  
TEC005291**

**Procedimiento:** Abierto simplificado

**OBJETO:**

Se elabora este informe con el objeto de calificar el cumplimiento de los requisitos mínimos y solvencia de los licitadores que han presentado oferta al TEC005291 SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y GESTIÓN LIXIVIADOS VERTEDERO PEDRA DA REGACHA (CORUÑA) 2020-2024.

**1. OFERTAS RECIBIDAS:**

Se ha recibido en plazo una oferta:

UTE PROTECCION MEDIOAMBIENTAL, S.L. – CONTENEDORES DE LA CORUÑA, S.L.

**2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN (SOBRE “A”):**

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

**Habilitación profesional**

declaración firmada por el representante legal de la empresa indicando que está inscrito en el Rexistro Xeral de Produtores e Xestores de Residuos de Galicia como gestor autorizado para residuos LER 190702 (lixiviados de vertedero que contienen sustancias peligrosas).

**Solvencia Económica y Financiera**

Declaración responsable, firmada por el representante legal de la empresa, que indique que el licitador tiene un volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a DIECIOCHO MIL QUINIENTOS EUROS (18.500,00 €).

## **Solvencia técnica**

1. Declaración del responsable, suscrita por el representante legal de la empresa, acreditativa de que ésta ha realizado servicios de GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS (LER 190702 o similares) ejecutados en los últimos tres (3) años cuyo importe acumulado no sea inferior a CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (56.000,00 €). Junto con esta declaración se adjuntará una relación de todos ellos que incluya el destinatario de los trabajos, el importe de los mismos, la descripción de los trabajos realizados y las fechas de realización.

2. Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa referente a los medios, instalaciones y personal para ejecutar los servicios que no podrán ser inferiores a los requerimientos del PPT.

- Personal que va a intervenir en las operaciones de carga de los lixiviados
- Medios y autorización del transportista
- Características y autorizaciones de las instalaciones del gestor final de los lixiviados.

### **3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):**

**UTE PROTECCION MEDIOAMBIENTAL, S.L. - CONTENEDORES DE LA CORUÑA, S.L.**

Presenta Anexo II, incompleto.

Declara tener la habilitación profesional requerida.

Declara cifra de negocio superior a la solicitada.

Declara relación de servicios del LER 190702 por importe superior al solicitado.

Declara medios e instalaciones según requerimientos.

Se pide subsanación.

En subsanación presenta el apartado II del Anexo, que no había completado.

La oferta es válida.

En Madrid, a 5 de junio de 2020

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**

D. Juan González Blasco

Dña. M<sup>a</sup> Isabel Mendez Echevarria

**LOS MIEMBROS DE LA MESA**

D. Diego Abaitua Rodriguez  
(Abogado del Estado)

D. Juan José Ulloa Santamaria

D. Miguel Teijeiro Nuñez

D. Juan Carlos Villasante Pérez